

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2427 Información pública de proyecto de modificación n.º 26 del PGOU

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de modificación n.º 26 del PGOU, al objeto de establecer compensación en aquellos solares que están incluidos en zona arqueológica y que la Dirección General de Cultura imponga la condición de conservación de los restos, el expediente se expone a información pública de un mes de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Conde de Aranda, n.º 3, 3.ª planta y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 14 de febrero de 2005.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

—

Alcantarilla

2822 Reposición de alumbrado público en barrio San José Obrero.

El Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2005, por la Junta Local de Gobierno, se acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas particulares, para la contratación de las obras de «Reposición de alumbrado público en barrio San José Obrero, C/ San José Obrero, C/ Mar Menor, C/ Médico Juan Alemán Pérez y C/ Término».

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: Noventa y cuatro mil seiscientos seis euros con sesenta y un céntimos (94.606,61 euros) incluidos gastos generales (14 %), beneficio industrial (6%) e I.V.A. 16 %.

Duración del contrato: El plazo de ejecución se fija en 3 meses.

Garantía provisional: Tres mil setecientos ochenta y cuatro euros con veintiséis céntimos, (3.784,26 euros).

Garantía definitiva: 4% del total de la adjudicación.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Área de Obras y Vías Públicas del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, teléfono 968 893920, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 8 de abril, y según con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la citada norma, tras la aprobación del presente Pliego, se expondrá al público durante un plazo de ocho días anunciándose en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Esta exposición se realizará durante el periodo de anuncio de licitación, en caso de presentarse alguna reclamación, éstas, serán resueltas por el Organo Municipal competente.

Igualmente, en el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en horario de 8:00 a 15:00 horas, y durante el plazo de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el referido anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se presentarán las plicas, en sobre cerrado y con los requerimientos contenidos en el Pliego elaborado al efecto. (No obstante, y en el caso de que el día de finalización de proposiciones, así como el de apertura de estas, coincidiese en sábado o festivo, éste pasará al día siguiente hábil).

Alcantarilla, 1 de marzo de 2005.—El Alcalde.

—

Archena

2762 Aprobación definitiva de Proyectos Urbanísticos de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial «Pago del Barranco»: Programa de Actuación, el Proyecto de Reparcelación y el Proyecto de Urbanización. Gestión cooperación.

Por Resolución de esta Alcaldía de 28.02.2005, han sido aprobados definitivamente los proyectos arriba referenciados, redactados, los dos primeros por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Enrique Pérez González, y el tercero por el citado Ingeniero en cuanto a la obra civil y por los Ingenieros Técnicos Industriales D. José Teodoro Franco Sarabia y don Francisco Salinas Albaradejo en cuanto a los Proyectos de Instalaciones, lo que se hace público según lo

dispuesto en el artículo 173, 176 y 142 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia. La consulta del expediente podrá hacerse en la Oficina Técnica Municipal, en horario de 11 a 14:30 horas.

Asimismo se hace constar que la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente que no hayan sido notificadas personalmente por las causas consignadas en el artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo hubiere dictado, en el plazo de 1 mes. El plazo para dictar y notificar la resolución del recurso será de 1 mes entendiéndose desestimado en caso contrario. No obstante lo anterior, el acto podrá ser recurrido directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la notificación o publicación, o en su caso, en el plazo que corresponda en los supuestos previstos en el artículo 46 de la L.J.C.A. No obstante lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente (arts. 107 a 126 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de L.R.J.A.P.P.A.C. modificada por Ley 4/99 de 13 de enero y arts. 6 y 25 a 30 de Ley 29/98, de 13 de julio L.J.C.A.)

En Archena a 28 de febrero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Marcos Cervantes.

Calasparra

2780 Anuncio: Subasta de la Obra «Rehabilitación de alojamiento rurales en paraje La luz».

1.- Entidad adjudicadora:

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

2.- Objeto del contrato:

Ejecución de la Obra de «Rehabilitación de alojamiento Rurales en paraje La Luz».

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

137.571,60 euros.

5.- Garantías:

Provisional: 2.691,43 euros.

Definitiva: 4% del Precio de adjudicación.

6.º Clasificación del contratista:

Grupo C: Categoría C; Todos los Subgrupos; Grupo I, Subgrupo 6 y Grupo J, Subgrupos 1, 2 y 4.

7.º Plazo de ejecución de la obra.

Doce meses.

8.º Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Calasparra. Secretaría General. Plaza de la Corredera, 27, 30420 Calasparra (Murcia) y página Web: www.calasparra.org. Telf. 968 720 044.

9.º Presentación de ofertas:

Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil), en Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

10.º Apertura de ofertas:

Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (si fuese sábado o festivo, el siguiente día hábil), a las 13 horas en el Ayuntamiento de Calasparra.

Calasparra, 25 de febrero de 2005.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Cartagena

2600 Lista provisional de admitidos y excluidos para dos plazas de Técnico de Gestión General.

Por Decreto del Concejal Delegado de Personal de fecha 17 de febrero de dos mil cinco, y en relación con el expediente de concurso-oposición para cubrir, mediante promoción interna, dos plazas de Técnico de Gestión General de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar Lista Provisional de los aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, que se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal www.cartagena.es, y depositada en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento, lugares donde puede ser consultada por todos los interesados.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D. Alonso Gómez López.

Suplente: D. Agustín Guillén Marco.